

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (Caja)
GERENCIA MÉDICA**

**CENTRO DE DESARROLLO ESTRATÉGICO E INFORMACIÓN EN SALUD Y
SEGURIDAD SOCIAL (CENDEISSS)**

CONVOCATORIA A EXAMEN

**PARA OPTAR POR EL CAMPO DOCENTE
EN EL INTERNADO UNIVERSITARIO DE MEDICINA EN
EL AÑO 2018**

Considerando que:

1. La Constitución Política estipula que la Caja es una Institución autónoma, la cual goza de independencia administrativa y puede dictar las directrices y lineamientos que considere necesarios para su gestión.
2. La Caja debe garantizar la prestación de los servicios de salud resguardando los derechos inherentes al paciente, como son la vida, la salud, la privacidad e intimidad así como, la calidad y oportunidad.
3. Es responsabilidad de las entidades docentes la preparación de los futuros profesionales en ciencias de la salud, sin embargo para lograr ese cometido se requiere su participación directa en el quehacer diario de la disciplina, bajo el esquema de aprender- haciendo. Para cumplir con esa parte del proceso de aprendizaje resulta necesario que el estudiante cuente con una base sólida de conocimiento, la cual se logra obtener en una etapa avanzada de la carrera.
4. El interno universitario, en las unidades docentes de la Caja, es un estudiante de último año de la carrera de Medicina y Cirugía, quien superó el proceso establecido por esta institución autónoma para ingresar a sus servicios bajo las condiciones de aprendizaje.
5. La universidad en la cual realiza los estudios ese estudiante, es la responsable de comunicar la condición de ese estudiante al CENDEISSS para ser considerado como postulante del internado así como, una vez aprobado el proceso de ingreso precitado, de solicitar los espacios docentes a esa instancia técnica para efectos de su autorización.
6. La petición de los campos o espacios docentes se deberá realizar conforme lo establecido en el Reglamento de la Actividad Clínica Docente.
7. La Caja dispone de una cantidad definida de campos docentes para realizar el internado rotatorio universitario en la carrera de Medicina, los cuales se distribuyen de acuerdo a la capacidad instalada de las unidades docentes autorizadas para ese fin, siempre en resguardo de la atención de los pacientes y el servicio a los usuarios, lo cual es la razón de ser de la Caja.
8. La capacidad instalada para desarrollar el Internado Rotatorio Universitario será determinada por la Caja Costarricense de Seguro Social.

Por tanto,

La Caja en el uso de sus facultades, resuelve:

1. Iniciar el Internado Rotatorio Universitario en sus unidades docentes únicamente en el mes de enero de cada año para la carrera de Medicina.
2. Realizar a los estudiantes postulantes un examen de conocimientos generales, con el fin de que tengan la oportunidad de optar por alguno de los campos docentes ofertados en las unidades docentes de la Caja autorizadas para tal fin.
3. Los estudiantes de último año de la carrera de Medicina, que participarán en el examen para optar por el campo docente durante el Internado Rotatorio Universitario en las unidades docentes de la Caja en el 2018, deberán cumplir con los requisitos establecidos por esta Institución, a saber:
 - a. Ser estudiante regular activo de un programa académico de licenciatura en Medicina y Cirugía, ofrecido a nivel nacional, en una universidad aprobada por la Comisión Nacional de Rectores (CONARE) o por el Consejo Nacional de Educación Superior Universitaria Privada (CONESUP).
 - b. No haber sido sancionado por faltas graves en los últimos 5 años de su vida académica universitaria.
 - c. La autoridad máxima de la escuela respectiva deberá certificar que los estudiantes inscritos para realizar el examen y optar por el campo docente hayan concluido, o estén realizando todos los cursos de la carrera; además de los puntos a y b.
 - d. Al momento de iniciar el internado, el estudiante debe tener aprobadas y concluidas todas las materias de la carrera correspondiente, previas al inicio del internado. Para lo cual, la Universidad deberá aportar al CENDEISSS la certificación que acredite dicha condición.

GENERALIDADES DEL EXAMEN

1. El examen se realizará el lunes **06 de noviembre del 2017**, en las instalaciones de la Caja Costarricense de Seguro Social, a partir de las **9:00 a.m.** y tendrá una duración de 4 horas, una vez iniciado.
2. Los estudiantes deberán presentarse a las 8:30 a.m. en los recintos señalados en el padrón, el cual será publicado de acuerdo con lo establecido en el cronograma.
3. No abra parqueo para los estudiantes, ni para los representantes de las universidades.
4. Los participantes deberán presentarse con su cédula de identidad al día, cédula de residencia o pasaporte vigente. En el caso de haberse realizado cambio de la cédula de residencia o pasaporte y se haya dado una variación en el número, el estudiante deberá aportar ambos documentos para su verificación.
5. Los estudiantes deberán traer 2 lápices grafito 2 (**no se permitirá el uso de lápiz de minas**) y borrador para lápiz, en la fecha, hora y lugar indicados y solamente se permitirá tener sobre la mesa esos implementos durante la realización del examen.
6. El examen consta de 160 preguntas de selección única. No habrá período de consultas relacionadas con el contenido de la prueba.

7. Los resultados finales serán publicados en la página web del CENDEISSS, el 08 de diciembre del 2017, a las 3 p.m. (Ver cronograma).

8. Este examen no tiene recurso alguno.

9. Existe un período de tres días hábiles contados a partir de la comunicación de las notas, para solicitar la aclaración con respecto al conteo de la evaluación, el cual tiene un costo que deberá ser cancelado por el estudiante.

La atención de esa solicitud de aclaración es responsabilidad exclusiva de la entidad contratada para la elaboración y aplicación de la prueba.

De forma oportuna, se estará comunicando el enlace oficial y las condiciones requeridas para su acceso.

INDICACIONES PARA EL DÍA DEL EXAMEN:

1. El estudiante debe estar a las 8:30 a.m, en los lugares señalados en el padrón.
2. Deben traer los implementos necesarios para realizar el examen (2 lápices grafito # 2 y borrador).
3. Debe portar su cédula de identidad, cédula de residencia o pasaporte vigente y en buen estado. En el caso de haberse realizado cambio de cédula de residencia o pasaporte y se haya dado una variación en el número deberá aportar ambos documentos.

No se permitirá realizar la prueba al estudiante que como medio de identificación aporte el carnet de la universidad.

4. No se permite el ingreso de estudiantes quienes vistan en shorts, minifaldas, escotes pronunciados, chancletas, ni el uso de gabacha.
5. Durante la aplicación del examen el estudiante debe mantener el comportamiento adecuado.
6. No se permite el ingreso al aula de:
 - Teléfonos celulares u otros dispositivos de localización
 - Ipads, ipods, radios
 - Audífonos
 - Calculadoras
 - Relojes con alarma o iWatch
 - Computadores portátiles
 - Grabadoras y cámaras de video
 - Maletines, equipajes, mochilas o cualquier otro bolso
 - Materiales de referencia (libros, anotaciones, papeles).
 - Bebidas y alimentos de cualquier clase.

El personal no se responsabilizará del cuidado de cualquier artículo.

CRONOGRAMA

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
23 de agosto	Las Universidades entregan al CENDEISSS las plantillas definitivas de los estudiantes que realizarán el examen de internado rotatorio universitario y de la certificación que documenta que cumplen con los requisitos solicitados.	CENDEISSS, antes de las 3 pm. Las plantillas deberán entregarse por correo electrónico. <u>No se aceptarán plantillas que no vengan en el formato oficial.</u>
02 de noviembre	Publicación del padrón	www.cendeisss.sa.cr Después de las 4:00 pm
06 de noviembre	Aplicación del examen	Instalaciones de la Caja, los estudiantes deberán presentarse a los lugares publicados en el padrón 9:00 am, inicio del examen (duración 4 horas)
08 de diciembre	Publicación de resultados definitivos	www.cendeisss.sa.cr Después de las 3:00 pm
11, 12 y 13 de diciembre	Solicitud de aclaraciones	Página electrónica de la empresa contratada.
12 de enero de 2018	Las universidades envían la lista definitiva de estudiantes que realizan internado rotatorio universitario, certificando el cumplimiento de los requisitos.	CENDEISSS Antes de las 3 pm

Condiciones sobre ingreso al Internado Universitario Rotatorio:

1. Los estudiantes que ingresen al internado universitario se obligan a cumplir con lo dispuesto en el Reglamento de la Actividad Clínica Docente de la Caja.
2. La Junta Directiva de la CCSS, en el artículo 15° de la Sesión 7587, celebrada el 4 de octubre de 2001, en el inciso 1 estableció que:
 - 1) *“Los estudiantes de último año de la carrera de Medicina iniciarán, en el mes de enero de cada año, el internado rotatorio universitario en las unidades académicas de la Caja acreditadas para tal efecto.”*
3. Si el estudiante pierde o retira un bloque: puede continuar con los demás bloques faltantes en el mismo año, en las instalaciones de la Caja autorizadas para tal fin.

El (los) bloque (s) faltante (s) lo podrá realizar a partir del mes de enero del año 2019, para lo cual la universidad deberá hacer la solicitud de los campos docentes de internado del estudiante según lo establecido en el Reglamento de la Actividad Clínica Docente.

4. La Junta Directiva, en el artículo 20° de la sesión N°8904, celebrada el 11 de mayo de 2017, acordó que: *“Los estudiantes que podrían utilizar los campos docentes destinados para el internado rotatorio universitario en las unidades docentes autorizadas por la CCSS, en enero de*

cada año, son los que logren un puntaje igual o superior al determinado por el equipo técnico del CENDEISSS.”

El equipo técnico consistió en un grupo de profesionales en medicina, funcionarios de la Caja Costarricense de Seguro Social y de las universidades que imparten la carrera de medicina en Costa Rica, quienes durante el año 2016 determinaron que el puntaje de aprobación para este examen sería de 411 puntos. Por consiguiente podrían utilizar los campos docentes destinados para el internado aquellos estudiantes que obtengan una nota igual o superior a 411 puntos y adicionalmente cumplan los requisitos mencionados en el punto 3 del por tanto de esta convocatoria.